



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Nini Jhojana García García
Demandado	Oswaldo Estid Romero Piedrahita
Radicado	050013110014-2021-00611-00
Auto	Requiere

Teniendo en cuenta la solicitud allegada al proceso desde el correo deicynatali@gmail.com, de la señora Deicy Natali Ortega Sánchez, donde requiere se le informe como debe proceder para que finalice el embargo en el presente proceso, se le indica a la antes relacionada que por no ser parte dentro del trámite, no se le puede dar ningún tipo de información y que debe ser el demandado o su apoderado, quienes deben solicitar la información sobre el estado del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5388641c69c0b9ad7faf5e5ecd93f472c7503c5957542251c8e6031271e37b85**

Documento generado en 20/01/2023 03:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>